

Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Institución	PUED Tema: medio ambiente
Sobre qué documento se presentan las propuestas (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● Manifiesto ● <u>Anexo</u> ● Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Eje transversal (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Territorio y desarrollo sostenible</u> ● Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"
Eje temático (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Desarrollo Económico</u> ● <u>Bienestar</u> ● Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas
Identificación de objetivo	
Rubro u objetivo (conforme viene en documento)	Las propuestas se refieren a varios apartados del Plan del Anexo XVIII bis (plan largo)
Página (del documento sobre el que se realizan las propuestas)	<p>Págs. 25-29. Principios rectores de política (Anexo XVIIIbis)</p> <p>Pág. 104 Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p>
¿Creación o modificación de objetivo? (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Modificación (agregado)</u> ● Creación

Objetivo	
<p>Descríbelo en un enunciado general. Ejemplo:</p>	<p>Incorporar un nuevo principio rector sobre la protección y conservación del patrimonio natural de México</p> <p>En la sección Principios rectores de política (Anexo XVIIIbis, Pp. 25-29), agregar otro principio sobre la protección y conservación del patrimonio natural del país, sus ecosistemas y servicios ambientales, como una dimensión indispensable para asegurar la viabilidad del desarrollo y mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, en un mejor entorno para la equidad y la cohesión social, el cumplimiento a los derechos ambientales y</p> <p>Es necesario que la sustentabilidad del desarrollo se considere un principio rector de la política nacional, para favorecer que en el "nuevo consenso nacional" y en la agenda gubernamental, se fortalezca la jerarquía y el liderazgo de la estrategia ambiental, se refuercen sus instituciones y espacios de gestión y se potencien las capacidades y medios para la aplicación de las políticas ambientales.</p>
<p>Diagnóstico (No puedes exceder 3,000 caracteres)</p>	
<p>Estrategia y líneas de acción (No puedes exceder 3,000 caracteres)</p>	<p>Incorporar en el Objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano..." al menos una estrategia de fortalecimiento, ampliación y mejora de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>-Reforzar e innovar las instituciones para la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la agrobiodiversidad. -Incrementar la superficie bajo protección con criterios de representatividad ecológica y con efectividad en el manejo. -Consolidar el manejo de las Áreas Naturales Protegidas y establecer una estrategia productiva y social con las comunidades para lograr una vida digna y con bienestar de sus pobladores</p> <p>En el Objetivo 3.3 Introducir una estrategia de economía circular para el desacoplamiento crecimiento - impacto ambiental y para la mejora de los sistemas productivos y la gestión urbana.</p> <p>La economía circular está mencionada en una estrategia para comunidades rurales (estrategia 3.8.7), pero debe ser considerada como estrategia para la promoción de la innovación, las cadenas de valor y las mejoras en todos los sectores (objetivo 3.3), y también como un enfoque integrador del manejo de residuos, energía, remanufactura... y en general de gestión</p>

	<p>integrada. Puede ser adoptado como criterio adicional en el Eje transversal III.3 "Territorio y desarrollo sostenible", y en el Objetivo 2.5 "Garantizar el derecho a un medio ambiente sano...".</p> <p>Incluir una estrategia explícita de manejo de materiales y sustancias tóxicas. Integrar una estrategia explícita de gestión ambiental urbana, que incluya manejo de residuos en sentido amplio.</p> <p>Incorporar en el Objetivo 3.1 "propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero..." una estrategia que se refiera explícitamente al financiamiento de actividades relacionadas con la economía circular, la infraestructura verde, la actividades productivas sustentables en el aprovechamiento de los recursos naturales, la comercialización de productos y servicios con sellos o certificaciones verdes, las energías renovables, en condiciones crediticias favorables y con visión de largo plazo.</p> <p>Incorporar una estrategia explícita para dar fuerza a las políticas e instrumentos de reducción de la contaminación atmosférica hasta cumplir con los límites vinculados a la salud pública (o mejorar la estrategia 2.5.8)</p> <p>Como ocurre en otros casos, la estrategia de Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación (2.5.8) es muy vaga, no va más allá de lo que ya se viene haciendo, con resultados muy limitados, no orienta hacia políticas más innovadoras, relacionadas con la movilidad sustentable, el reordenamiento urbano, entre otras. Tampoco está vinculada la estrategia con la salud pública ni con la política urbana.</p>
Instituciones encargadas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- SEMARNAT 2.- 3.-
Normatividad (No puedes exceder 1,000 caracteres)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente 2.- 3.-
Indicadores	
Indicadores de seguimiento. (No puedes exceder 3,000 caracteres)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Incorporar en el Objetivo 3.3 un indicador de cobertura y calidad de manejo de las Áreas Naturales Protegidas. 2.- 3.-
Apoyo gráfico	

Agrega en esta parte los gráficos que consideres necesarios para la explicación de tu propuesta.